



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 573/2020
EXPEDIENTE Nº 6448/2020
Salta, 17 de diciembre de 2020

VISTO: La nota presentada por las alumnas Agostina FERREYRA, D.N.I. Nº 39.781.692 y Aylén Aldana DOMINGUES, D.N.I. Nº 40.326.339, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<FACTIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA FUNDACIÓN: "MERENDERO PEQUEÑA DINA" DEL MUNICIPIO DE CERRILLOS, AÑO 2021>>, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 25 y 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 24, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 30 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 20 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, a quienes se proponen como Director y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

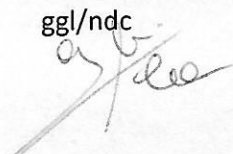

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema <<FACTIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA FUNDACIÓN: "MERENDERO PEQUEÑA DINA" DEL MUNICIPIO DE CERRILLOS, AÑO 2021>>, presentado por las alumnas Agostina FERREYRA, D.N.I. Nº 39.781.692 y Aylén Aldana DOMINGUES, D.N.I. Nº 40.326.339, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y como Co-Directora a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Lic. Luis Oscar MAURI, a la Cra. María de los Ángeles EXENI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc



Alberto Manscal Rivera
Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura de Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTI
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3° - Designar el tribunal examinador que entenderá en el examen con - Modalidad Virtual-, especificado en el Artículo 2°, a los siguientes docentes:

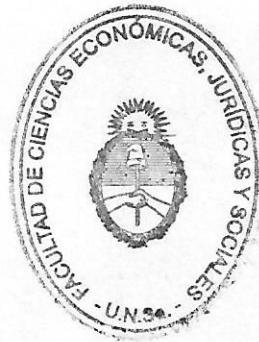
Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Cra. Claudia Elizabeth TILIAN
Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ
Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA (S)

ARTÍCULO 4° -Invitar al Mg. Néstor Hugo ROMERO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 18 de la Res. CD ECO N° 343/11, Reglamento de Seminario – Taller Final Integrador.

ARTÍCULO 5° – Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/pv

Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa